



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESION DE CONSEJO POLITECNICO DE 21 DE OCTUBRE DEL 2014

El señor Rector Subrogante de la Institución solicita al Abg. Carlos Jerez Llusca, Secretario General, constatar el quórum respectivo, ante lo cual se procede a constatar dicho quórum, verificando que en la sala se encuentran presentes los siguientes miembros de Consejo Politécnico: Ing. Tarquino Sánchez, Dr. Alberto Celi, Ing. Tania Acosta, Ing. Rocío López, Ing. Soraya Sinche e Ing. Carlos Romo.

Constatado el quorum, se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de resoluciones adoptadas por el Consejo Politécnico en su sesión de 16 de octubre del 2014
2. Resolución para la concesión de la jubilación complementaria a docentes
3. Oficio s/n de fecha 20 de octubre de 2014, suscrito por varios docentes de la Institución solicitando se realice un análisis jurídico de la concordancia del Reglamento de Elecciones vigente de la EPN con la Ley de Educación Superior con relación a los derechos del personal académico para elegir y ser elegido
4. Convocatoria a Elecciones de cuatro representantes suplentes de docentes ante Consejo Politécnico
5. Oficio suscrito por el señor Rector, Ing. Jaime Calderón, solicitando que Consejo Politécnico autorice el Proyecto y gasto para la “Implementación de Laboratorio de Investigación y Simulación para el Diseño Electrónica, RF, Microonda, Radiodifusión, Televisión Digital, Tecnología Inalámbricas de Banda Ancha, Celulares (hasta 4G), Networking y Comunicaciones Ópticas; de la Escuela Politécnica Nacional”
6. Oficio FEPON No. 00-223 de fecha 30 de septiembre de 2014, suscrito por Sr. Daniel Cajas, Presidente de la FEPON y la Srta. María José Echeverría, Representante Estudiantil ante Consejo Politécnico.
7. Continuación de la primera discusión de las Reformas al Reglamento General para la Creación de Centros de Transferencia y Desarrollo de Tecnología
8. Oficio s/n de fecha 17 de octubre de 2014, suscrito por el Ing. MSc. Sigifredo Décimo Díaz Mendoza, profesor principal a tiempo completo, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental, mediante el cual presenta la renuncia a su cargo para acogerse a los beneficios de la jubilación.
9. Memorando No. EPN-FCD-0578-M de fecha 14 de octubre de 2014, suscrito por el PhD. Marco Calahorrano, Decano de la Facultad de Ciencias, mediante el cual solicita a Consejo Politécnico declare desierto el Concurso de Oposición y Merecimientos para la vinculación de un Profesor Auxiliar Nivel 1, grado 1 para el Área de Políticas Públicas para el Departamento de Matemática.
10. Varios

RESOLUCIONES:



Pto. 1

564.- Lectura y aprobación del acta de resoluciones adoptadas por el Consejo Politécnico en su sesión de 16 de octubre del 2014. Se RESUELVE aprobar el acta con las abstenciones del Dr. Alberto Celi y del Ing. Carlos Romo, por no haber estado presentes en la sesión, con las siguientes observaciones: Registrar la entrada de la Ing. Soraya Sinche cuando se trataba el Pto. 4; En la tercera fila del punto 5 dice “entienda” debe decir “extienda”; en la sexta fila de la resolución No. 563 se debe eliminar la letra “y” luego de la palabra “voto”, en el listado de asistencia eliminar al Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica, por no haber estado presente en la sesión, en lugar de “Representante de la FEAPON” debe decir “Vicepresidente de la FEAPON”

Pto. 2

Mientras se trata este punto ingresa a la sala de Consejo Politécnico el MSc. Ernesto de la Torre.

565.- Memorando No. EPN-DAJ-2014-0560-M de fecha 21 de octubre de 2014, suscrito por el Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica, adjunto al cual remite el proyecto de resolución para la devolución del derecho a la jubilación complementaria, a fin de que sea discutida y eventualmente aprobada por parte del Consejo Politécnico.

EL CONSEJO POLITÉCNICO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL Considerando

Que mediante Resolución No. 558 el Consejo Politécnico aprobó de manera unánime que: “[...] *la Escuela Politécnica Nacional en ejercicio de su autonomía responsable, en coherencia con su historia institucional, ratificando la validez de innumerables calificaciones y evaluaciones, y garantizando el respeto irrestricto de los derechos; reconoce como actividades de docencia, las realizadas por todos quienes se desempeñaron como paradocentes.*”

Que desde un tiempo a esta parte existen varias personas interesadas que han presentado sus solicitudes de jubilación complementaria, y es necesario reformular dichas peticiones con documentación actualizada.

Que hay varios docentes activos que han estado expectantes de la resolución que el Consejo tome sobre el tema para presentar su dimisión para acogerse a los beneficios de la jubilación;

Que los casos en los cuales no se ha dado paso a las solicitudes de jubilación complementaria son variados, verbigracia: por año de obtención o tipo de título profesional, por año de jubilación, etc. Lo que hace imperioso contar con un análisis de cada situación.

En uso y ejercicio de la atribución establecida en la letra e) del Art. 14 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional,

Resuelve:

Artículo único.- Para dar cumplimiento a la Resolución No. 558, se establece que los jubilados interesados que hayan presentado su solicitud de jubilación complementaria, deben presentarla nuevamente, deberán también hacerlo aquellos que consideren tener el derecho de la jubilación complementaria que no lo hayan solicitado previamente ante la Comisión de Jubilaciones, la cual





**ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL**



deberá realizar un informe pormenorizado de cada caso y presentarlo al Consejo Politécnico para que este resuelva el otorgamiento definitivo del derecho, siempre que haya mérito.

Disposición General Única.- Esta resolución estará vigente para aquellos docentes que se jubilen hasta el 31 de diciembre del 2014

Se RESUELVE por unanimidad aprobar la resolución precedente.

Pto. 3

566. Oficio s/n de fecha 20 de octubre de 2014, suscrito por varios docentes de la Institución solicitando se realice un análisis jurídico de la concordancia del Reglamento de Elecciones vigente de la EPN con la Ley de Educación Superior con relación a los derechos del personal académico para elegir y ser elegido. Se RESUELVE por unanimidad de votos conocer el oficio y se decide que se tome como un insumo para cuando se realice la reforma al Reglamento General de Elecciones de la Escuela Politécnica Nacional.

Pto. 4

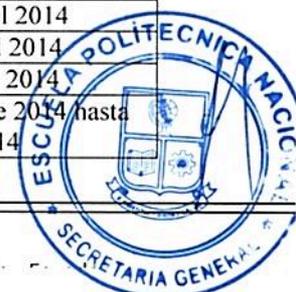
567. Convocatoria a Elecciones de cuatro representantes suplentes de docentes ante Consejo Politécnico. Se RESUELVE por unanimidad de votos realizar la Convocatoria para la elección de cuatro representantes suplentes de docentes ante Consejo Politécnico:

**CONSEJO POLITÉCNICO
CONVOCATORIA**

**SE CONVOCA A ELECCIONES DE CUATRO REPRESENTANTES ALTERNOS DE LOS
PROFESORES ANTE CONSEJO POLITÉCNICO**

Al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Reglamento General de Elecciones de la Escuela Politécnica Nacional; y, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Politécnico en su sesión del día jueves 25 de septiembre de 2014, convócase a elecciones de cuatro representantes de los profesores alternos a Consejo Politécnico, correspondientes a las ingenieras Soraya Sinche Maita, Ximena Hidalgo, Rocío López y Tania Acosta, representantes principales, para el día viernes 28 de noviembre del 2014 desde las 08h00 hasta las 18h00, con el siguiente calendario:

Convocatoria a elecciones	21 de octubre de 2014
Publicación del Registro Electoral	Hasta las 18h00 del lunes 27 de octubre del 2014
Observaciones al Registro Electoral	Hasta las 18h00 del miércoles 29 de octubre del 2014
Publicación del Registro Electoral definitivo	Hasta las 18h00 del viernes 31 de octubre del 2014
Recepción de documentos e inscripción de candidatos	Hasta las 18h00 del lunes 10 de noviembre del 2014
Calificación de candidatos	Hasta las 18h00 del miércoles 12 de noviembre del 2014
Apelaciones	Hasta las 18h00 del viernes 14 de noviembre del 2014
Reinscripción de candidatos	Hasta las 18h00 del martes 18 de noviembre del 2014
Calificación definitiva de candidatos	Hasta las 18h00 del jueves 20 de noviembre del 2014
Campaña	Desde las 06h00 del viernes 21 de noviembre de 2014 hasta las 18h00 del miércoles 26 de noviembre de 2014



Elecciones	Viernes 28 de noviembre del 2014 desde las 08h00 hasta las 18h00
------------	------------------------------------------------------------------

568. Se RESUELVE por unanimidad de votos, conformar la Junta Electoral que llevará a efecto el proceso de elecciones de cuatro representantes de los profesores alternos a Consejo Politécnico, correspondiente a las ingenieras Soraya Sinche Maita, Ximena Hidalgo, Rocío López y Tania Acosta, representantes principales, para el día viernes 28 de noviembre del 2014 desde las 08h00 hasta las 18h00, de acuerdo al calendario establecido en la resolución anterior, al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Reglamento General de Elecciones de la Escuela Politécnica Nacional; y, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Politécnico en su sesión del día jueves 21 de octubre de 2014:

Profesor Presidente: Ing. Bolívar Palán
 Profesor Miembro: Ing. Ana Rodas
 Delegado del Rector: Ing. Iván Sandoval
 Estudiante Miembro: Sr. Josué Andrade
 Trabajador Miembro: Sra. Paola Arteaga
 Profesor Miembro: (alterno): Dra. Florinela Muñoz
 Estudiante Miembro (alterno): Bryan Morillo
 Trabajador Miembro (alterno): Sr. Alfredo Casillas

Pto. 5

Oficio suscrito por el señor Rector, Ing. Jaime Calderón, solicitando que Consejo Politécnico autorice el Proyecto y gasto para la “Implementación de Laboratorio de Investigación y Simulación para el Diseño Electrónica, RF, Microonda, Radiodifusión, Televisión Digital, Tecnología Inalámbricas de Banda Ancha, Celulares (hasta 4G), Networking y Comunicaciones Ópticas; de la Escuela Politécnica Nacional”.

569. Una vez que se ha constatado que el Proyecto presentado por el DETRI para la “Implementación de Laboratorio de Investigación y Simulación para el Diseño Electrónica, RF, Microonda, Radiodifusión, Televisión Digital, Tecnología Inalámbricas de Banda Ancha, Celulares (hasta 4G), Networking y Comunicaciones Ópticas; de la Escuela Politécnica Nacional” se encuentra en el POA, tiene la disponibilidad presupuestaria y la resolución de Consejo de Departamento. Se RESUELVE aprobar el proyecto para la “Implementación de Laboratorio de Investigación y Simulación para el Diseño Electrónica, RF, Microonda, Radiodifusión, Televisión Digital, Tecnología Inalámbricas de Banda Ancha, Celulares (hasta 4G), Networking y Comunicaciones Ópticas; de la Escuela Politécnica Nacional” con el presupuesto referencial de 1’290.000,00 sin IVA y se solicita a la Dirección de Planificación realice la corrección del nombre del proyecto en el memorando No. EPN-DP-2014-0425-M.

570. Se resuelve solicitar a la Dirección Administrativa que comparezca ante este Consejo y presente un informe sobre los procesos de contratación pública, desde la aprobación del gasto, responsabilidades y las etapas de proceso. Se RESUELVE aprobar con la abstención de la Srta. María José Echeverría solicitar a la Dirección Administrativa que comparezca ante este Consejo y presente un informe sobre los procesos de contratación pública, desde la aprobación del gasto, responsabilidades y las etapas de proceso.

Pto. 6

571. Se conoce el Oficio FEPON No. 00-223 de fecha 30 de septiembre de 2014, suscrito por Sr. Daniel Cajas, Presidente de la FEPON y la Srta. María José Echeverría, Representante





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL



Estudiantil ante Consejo Politécnico. Se RESUELVE solicitar a la Comisión de Evaluación Interna presente información sobre la situación actual de la institución en cuanto al cumplimiento de los indicadores de gestión académica, incluido el proceso de contratación de profesores hasta el 17 de noviembre del 2014. Posteriormente Consejo Politécnico conformará una comisión que analice el informe presentado.

Pto 7

Continuación de la primera discusión de las Reformas al Reglamento General para la Creación de Centros de Transferencia y Desarrollo de Tecnología. El señor Rector (s) informa que ha conversado con el Dr. Alberto Celi, debido que es la persona a quien le compete el presente punto y contando con su venia se decide no tratar y continuar con el Pto. 8.

Pto. 8

572. Oficio s/n de fecha 17 de octubre de 2014, suscrito por el Ing. MSc. Sigifredo Décimo Díaz Mendoza, profesor principal a tiempo completo, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental, mediante el cual presenta la renuncia a su cargo para acogerse a los beneficios de la jubilación. Se RESUELVE por unanimidad de votos aprobar la renuncia presentada por el Ing. MSc. Sigifredo Décimo Díaz Mendoza a su cargo de profesor principal a tiempo completo, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental para acogerse a los beneficios de la jubilación. Se le agradece por los valiosos servicios prestados a la Institución.

Pto. 9

573. Memorando No. EPN-FCD-0578-M de fecha 14 de octubre de 2014, suscrito por el PhD. Marco Calahorrano, Decano de la Facultad de Ciencias, mediante el cual solicita a Consejo Politécnico declare desierto el Concurso de Oposición y Merecimientos para la vinculación de un Profesor Auxiliar Nivel 1, grado 1 para el Área de Políticas Públicas para el Departamento de Matemática. Se RESUELVE por unanimidad de votos aprobar la solicitud presentada por el PhD. Marco Calahorrano, Decano de la Facultad de Ciencias, mediante el cual solicita a Consejo Politécnico declare desierto el Concurso de Oposición y Merecimientos para la vinculación de un Profesor Auxiliar Nivel 1, grado 1 para el Área de Políticas Públicas para el Departamento de Matemática.

Pto. 10

Varios

574. Se conoce el memorando No. EPN-FIQAD-2014-0220-M de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el MSc. Ernesto de la Torre, Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, mediante el cual indica que una vez han transcurrido los 10 días laborables que la Ley estipula para el período de impugnación, se informa el resultado del concurso de méritos y oposición para vincular un profesor titular auxiliar (Grado 1, Nivel 1) con dedicación a tiempo completo, en el área de maderas, pulpa y papel, para el Departamento



de Ciencia de los Alimentos y Biotecnología, razón por la cual Consejo de Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria en su sesión ordinaria del 17 de octubre, con resolución No. 170-2014, solicita a Consejo Politécnico se declare ganador del concurso al Doctor en Ciencias e Industrias de Madera, Patricio Alejandro Pérez Guerrero, quien ha obtenido el puntaje de 79.2/100. Se RESUELVE por unanimidad de votos declarar ganador del concurso concurso de méritos y oposición para vincular un profesor titular auxiliar (Grado 1, Nivel 1) con dedicación a tiempo completo, en el área de maderas, pulpa y papel, para el Departamento de Ciencia de los Alimentos y Biotecnología al Dr. Patricio Alejandro Pérez Guerrero y extenderle el nombramiento de acuerdo a la Ley.

575. Se conoce el Informe No. DTH-0821-14 de fecha 20 de octubre de 2014, suscrito por el Lcdo. Roberto Salazar Pazmiño, Director de Talento Humano, solicitando el cambio de denominación y valoración de las partidas vacantes de la Escuela Politécnica Nacional. Se RESUELVE aprobar el Informe No. DTH-0821-14 de fecha 20 de octubre de 2014, suscrito por el Lcdo. Roberto Salazar Pazmiño, Director de Talento Humano, solicitando el cambio de denominación y valoración de las partidas vacantes de la Escuela Politécnica Nacional.
576. El ingeniero Ernesto de la Torre solicita que Consejo Politécnico resuelva que se habilite de forma inmediata el Acceso 4 de la EPN en razón de la importancia de dicho acceso para las dependencias politécnicas contiguas, SE RESUELVE de manera unánime disponer la apertura del Acceso 4 de la Politécnica Nacional.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Ing. Tarquino Sánchez, Vicerrector de Docencia
Dr. Alberto Celi, Vicerrector de Investigación y Proyección Social
Ing. Tania Aleyda Acosta Hurtado, Representante de los Profesores
Ing. Soraya Sinche Maita, Representante de los Profesores
Ing. Rocío López, Representante de los Profesores
Ing. Ernesto de la Torre, Representante de los Profesores
Ing. Carlos Romo, Representante Alterno de los Profesores
Srta. María José Echeverría, Representante de los Estudiantes

Asistieron con voz a la presente sesión:

Ing. Raúl Córdova, Presidente de la Adepon
Sr. Daniel Cajas, Presidente de la FEPON

Asistió también la Sra. Gina Guerra, Oficinista 1

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala del Consejo Politécnico el 21 de octubre de dos mil catorce

Las presentes resoluciones del Consejo Politécnico entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Ing. Tarquino Sánchez Almeida, Presidente (Subrogante) de Consejo Politécnico.

Lo certifico.

